



Política de Progreso Académico Satisfactorio

La institución garantiza que todos los estudiantes mantengan un progreso académico satisfactorio orientado a la finalización exitosa de sus objetivos educativos. Esta política define los estándares académicos, los criterios de evaluación y los mecanismos de seguimiento utilizados para monitorear el desempeño estudiantil de manera consistente y documentada.

Esta política aplica a todos los programas académicos ofrecidos por la institución, incluyendo estudiantes nuevos y continuos, en modalidad 100 % virtual, y en los niveles Asociado, Bachelor y Maestría.

La institución utiliza una escala literal A–F, con equivalencia porcentual y conversión a GPA, conforme a lo establecido en el Catálogo Académico institucional. Esta escala es utilizada de manera uniforme en todos los programas académicos.

Para mantener un progreso académico satisfactorio, los estudiantes deben cumplir con el promedio acumulado mínimo correspondiente a su nivel académico:

- Programas de Pregrado (Asociado y Bachelor): GPA mínimo de 2.0, el cual refleja un desempeño académico aceptable.
- Programas de Posgrado (Maestrías): GPA mínimo de 3.0, acorde con los estándares de exigencia académica del nivel avanzado.

El incumplimiento de estos promedios activa los procesos institucionales de seguimiento académico.

El progreso académico se evalúa tanto por período académico como de manera acumulativa a lo largo del programa, garantizando un avance continuo y sostenido.

La institución establece un tiempo máximo de finalización para cada programa académico:

- Maestrías: hasta 14 meses.
- Programas Bachelor: hasta 120 semanas.
- Programas Asociados: hasta 60 semanas.

El cumplimiento de estos plazos forma parte de la evaluación del progreso académico satisfactorio.

El progreso académico satisfactorio se evalúa cada dos (2) meses, al cierre de cada período académico, permitiendo un monitoreo continuo y oportuno del desempeño del estudiante.

El seguimiento del progreso académico es un proceso institucional coordinado entre las siguientes áreas:

- Dirección Académica: Supervisa el cumplimiento de los estándares académicos y valida las decisiones académicas.
- Coordinación Académica: Evalúa el rendimiento estudiantil y gestiona los procesos de intervención y apelación.
- Student Services: Monitorea el desempeño estudiantil mediante herramientas institucionales y coordina el acompañamiento académico.
- Tutores por programa: Brindan apoyo académico directo y seguimiento personalizado a los estudiantes.
- Reportes del LMS: Permiten analizar participación, entregas, calificaciones y progreso del estudiante.
- Sistema de semáforo estudiantil: Identifica de manera visual el estado académico del estudiante y activa alertas tempranas.
- Calificaciones finales: Determinan la aprobación o no de las asignaturas al cierre del período académico.

La institución clasifica el estado académico del estudiante mediante un sistema estructurado que contempla:

- Progreso Académico Satisfactorio: El estudiante cumple con GPA, ritmo de avance y tiempos establecidos.
- Alerta Académica: Se identifican riesgos que requieren seguimiento y acompañamiento.
- Aprobación: El estudiante finaliza satisfactoriamente una asignatura.

- Retiro: El estudiante se retira formalmente de una asignatura conforme a la normativa.
- Licencia de Ausencia (LOA): Suspensión temporal autorizada de la actividad académica.

Los estudiantes que enfrenten situaciones personales, familiares o médicas debidamente justificadas podrán solicitar una Licencia de Ausencia (LOA):

- La LOA puede otorgarse por un período máximo de 180 días.
- Durante este período, el estatus académico del estudiante se conserva.
- La falta de notificación institucional puede derivar en la pérdida de la asignatura correspondiente.

Los estudiantes que presenten dificultades académicas reciben un acompañamiento integral que puede incluir:

- Tutorías académicas personalizadas orientadas a reforzar contenidos.
- Acompañamiento continuo por parte de docentes y tutores.
- Asesorías académicas y encuentros sincrónicos de apoyo.
- Uso de herramientas digitales e inteligencia artificial aplicadas al aprendizaje.
- Reducción de carga académica cuando el caso lo amerite.
- Seguimiento académico individualizado.

Este proceso es liderado por Student Services en coordinación con la Dirección Académica.

Los estudiantes podrán solicitar apelaciones o prórrogas cuando existan dificultades justificadas para el cumplimiento académico:

- Se requiere la presentación de evidencia que respalde la solicitud.
- Las prórrogas se conceden según el análisis individual del caso.
- En ausencia de justificación válida, se mantienen las fechas límite establecidas dentro del período académico de ocho (8) semanas.

Las apelaciones son evaluadas por la Coordinación Académica, con un tiempo de respuesta institucional de 24 a 48 horas.

La institución comunica el estado académico del estudiante mediante:

- Correo institucional como canal oficial.
- Plataformas de seguimiento académico.
- Microsoft Teams para acompañamiento y orientación.

La política se encuentra disponible en el Catálogo Académico y en el sitio web institucional.

La información obtenida del seguimiento académico se utiliza para:

- Diseñar estrategias de retención estudiantil.
- Mejorar los currículos académicos.
- Optimizar metodologías de enseñanza.
- Fortalecer el acompañamiento docente y tutorial.

La presente política es revisada de manera anual para asegurar su vigencia y efectividad.

La aprobación y actualización corresponde a Board Members y Coordinación Académica